

Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-TM-126-2023

1. Nombre de la regulación

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

2. URL de la regulación

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/transparencia/alterno%20web/documentos/Tesoreria%20Municipal/DOC/link_04112022/LEY%20DE%20ADQUISICIONES,%20ARRENDAMIENTOS%20Y%20SERVICIOS%20DEL%20SECTOR%20P%C3%9ABLICO.pdf

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2000-01-04	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2021-05-20	Ley Federal
7. Autoridad o autoridades que la emite		en 8. Autoridad o autoridades que la aplican	

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Tesorería Municipal

9. Dependencia o entidad responsable

10. Tipo de órgano

Tesorería Municipal

Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- Título Primero Disposiciones Generales
- Capítulo Único
- Título Segundo De los Procedimientos de Contratación
- Capítulo Primero Generalidades
- Capítulo Segundo De la Licitación Pública
- Capítulo Tercero De las Excepciones a la Licitación Pública
- Título Tercero De los Contratos
- Capítulo Único
- Título Cuarto De la Información y Verificación

- Capítulo Único
- Título Quinto De las Infracciones y Sanciones
- Capítulo Único
- Título Sexto De la Solución de las Controversias
- Capítulo Primero De la Instancia de Inconformidad
- Capítulo Segundo Del Procedimiento de Conciliación
- Capítulo Tercero Del Arbitraje, Otros Mecanismos de Solución de Controversias y Competencia Judicial
- TRANSITORIOS

12. Objeto de la regulación

13. Materia regulada

VI. Las entidades federativas, los municipios y los entes públicos de unas y otros...

Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

IV. Los organismos descentralizados;

- V. Las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el gobierno federal o una entidad paraestatal, y
- II. Las Secretarías de Estado y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal;
 - III. La Fiscalía General de la República;
 - I. Las unidades administrativas de la Presidencia de la República;

Reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen:

14. Sectores que regula

15. Sujetos regulados

16.Trámites y servicios relacionados con la regulación

Sector Financiero

Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio de San Martín Texmelucan

N/A

URL Tramite o servicio

https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/vista_busqueda_area.php?area=Tesorer%C3%ADa+Municipal+%2F+Direcci%C3%B3n+de+Ingresos+%2F+Jefatura+de+Catastro+Municipal

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, verificación supervisión o verificación

No No aplica

19. Ámbito de aplicación

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Federal

No aplica

21. Información adicional sobre la regulación

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Dalila Arellano Roldán. Directora de Egresos de la Tesorería Municipal